



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 24 OCT. 2014

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 237-2014-PCM, del 22 de octubre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, establece en el literal r) de su artículo 10°, que el Presidente Ejecutivo podrá emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la institución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 237-2014-PCM, del 22 de octubre de 2014, se autorizó el viaje del Presidente Ejecutivo a la ciudad de Paris, República Francesa, del 26 al 30 de octubre de 2014, para participar en el evento denominado *Salon du Chocolat 2014*;

Que, siendo necesario asegurar la continuidad de las actividades de la Presidencia Ejecutiva, resulta conveniente encargar las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo en tanto dure la ausencia de su Titular;

Con la visación del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.



D. GOMEZ



PL. INGA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR las funciones del cargo de Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, en el abogado Oscar Enrique Gómez Castro, Secretario General de la Entidad, del 26 al 30 de octubre de 2014, con retención de las funciones propias de su cargo; mientras dure la ausencia de su Titular, por los motivos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al personal en ella mencionado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo